COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	012	2020	13663	13663

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	INEC-INEC-2020-0706-M	3863

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	LIQUIDACION FONDOS AÑO ANTERIOR SIN RENDIR		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	7,545.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**7,545.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**7,545.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**7,545.00**

SON: SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES

DESCRIPCION: REGISTRO POR EL AJUSTE PARA REGULARIZAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES CONFORME MEMORANDOS INEC-INEC-2020-0706-M, INEC-CGAF-DIFI-CT-2020-0198-M, INEC-CGAF-DIFI-2020-1778-M, INEC-CGAF-2020-1509-M, INEC-CGAF-DIAD-2020-1371-M, PXGS.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/12/2020	JOHANNA MARTINEZ CONTADORA Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999	GOBIERNO CENTRAL
Unid. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

No. Preliminar	96372861
No. CUR	96372861
No. Original	96372861

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 / 12 / 2020

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
REPORTES FINANCIEROS	LIBRO MAYOR - AUXILIAR	INEC-INEC-2020-0706-	

FECHA DE APROBACIÓN: 06 / 12 / 2020

Area del Comprobante: CONTABILIDAD

Tipo CUR: CFRF — REGISTRO POR EL AJUSTE PARA REGULARIZAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES CONFORME MEMORANDOS INEC-INEC-2020-0706-M, INEC-CGAF-DIFI-CT-2020-0198-M, INEC-CGAF-DIFI-2020-1778-M, INEC-CGAF-2020-1509-M,INEC-CGAF-DIAD-2020-1371-M, PXGS.

Fuente Especifica

Beneficiario: 1768038270001 — INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	113	82	50	06499990000	1768038270001	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores por Recuperación de Fondos	7,545.00	0.00
2	124	82	50	06499990000	1768038270001	0	Por Recuperación de Fondos de Años Anteriores	0.00	7,545.00
							TOTAL COMPROBANTE ==>	7,545.00	7,545.00

SON: SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES

DESCRIPCION: REGISTRO POR EL AJUSTE PARA REGULARIZAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES CONFORME MEMORANDOS INEC-INEC-2020-0706-M, INEC-CGAF-DIFI-CT-2020-0198-M, INEC-CGAF-DIFI-2020-1778-M, INEC-CGAF-2020-1509-M,INEC-CGAF-DIAD-2020-1371-M, PXGS.

APROBADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	SJMARTINEZV
FECHA:	06/12/2020

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	34ACP5NOQFFA7UL
USUARIO:	SJMARTINEZV
FECHA:	06/12/2020

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	
FECHA:	

JOHANNA MARTINEZ CONTABILIDAD
FIRMA

FIRMA

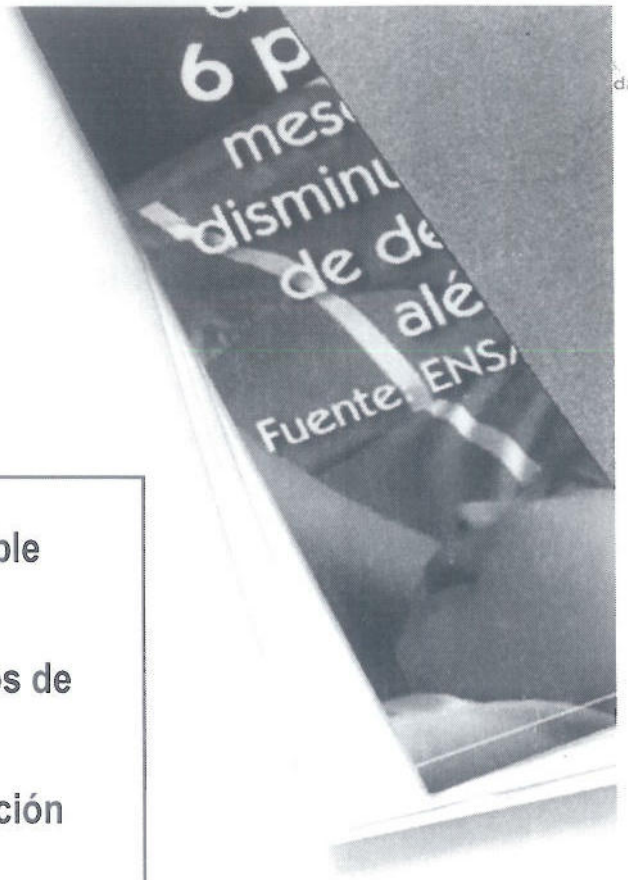

Informe de la Cuenta Contable 124.82.50

Por Recuperación de Fondos de Años Anteriores

- **Determinación de asignación presupuestaria**

Julio, 2020

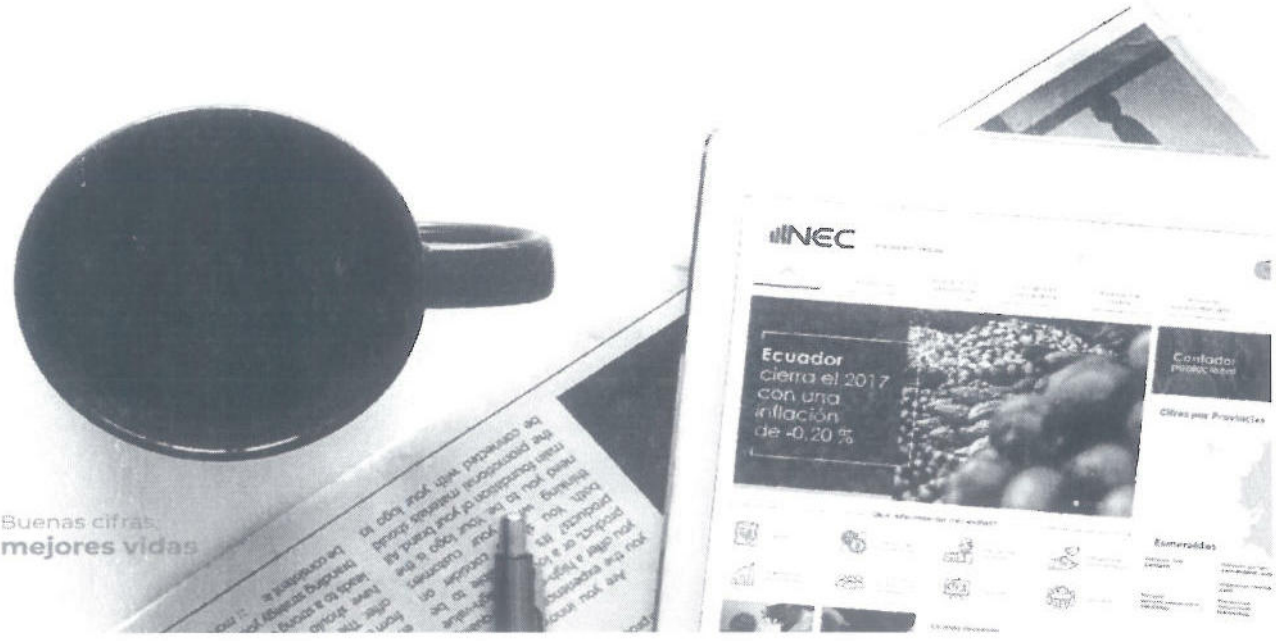

INFORME DEPURACION DE LA CUENTA 124.82.50

EJERCICIO FISCAL 2020

Dirección responsable de la información y contenidos:
Dirección Financiera

Elaboración y edición:
Xavier Guananga

Revisión téenica y ajustes:
Sylvia Martínez

Tabla de contenido

1 RESUMEN EJECUTIVO 1

2 ANTECEDENTES 1

BASE LEGAL 1

2.1 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (19 DE OCTUBRE DE 2010) 1

2.2 REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (D.E. 489 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014) 1

2.3 NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL -A.M. 067 DE 6 ABRIL DE 2016. POLÍTICAS, MARCO CONCEPTUAL Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 1

ACUERDO MINISTERIAL 189 2

2.4 INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS: 2

2.5 INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACION DE FONDOS - 13 DE FEBRERO DEL 2012. 2

2.6 INSTRUCTIVO PARA LA CONVERGENCIA DE LA NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A NICSP A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020 2

2.7 LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 595 DE 12-JUN.-2002 3

2.8 INFORME DE AUDITORÍA DAAC-0116-2016, - A LOS COMPONENTES: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TALENTO HUMANO, Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. 3

3 ANALISIS 3

3.1 Objetivo General 3

3.1.1 Objetivos Específicos 3

3.1.2 Alcance 3

4 DESARROLLO DEL INFORME 3

4.1 Gestiones Realizadas 3

4.2 Análisis Ejercicios Fiscales periodo 2008 - 2013 4

4.2.1 Análisis ejercicio fiscal 2008 (EOD 020-0025) 4

..... 6

4.2.2 Análisis Ejercicio Fiscal 2009 (EOD 020-0025) 6

4.2.3 Análisis Ejercicio Fiscal 2010 – EOD (020-0025) 7

4.2.4 Análisis Ejercicio Fiscal 2010 (EOD 064 – 9999) 8

4.2.5 Análisis Ejercicio Fiscal 2011 10

4.2.6 Análisis Ejercicio Fiscal 2012 14

4.2.7 Análisis Ejercicio Fiscal 2013 15

5 PROPUESTA DE AJUSTE CONTABLE 17

6 CONCLUSIONES 18

7 RECOMENDACIONES 18

1 RESUMEN EJECUTIVO

Sobre la base del análisis efectuado de la cuenta contable 124.82.50 Por Recuperación de Fondos de Años Anteriores, se pudo determinar que durante los ejercicios fiscales 2009 y 2011, se crearon un total de 18 fondos por concepto de anticipo de viáticos, mismos que fueron liquidados contablemente durante los periodos mencionados, es decir, se dio apertura a cuentas por cobrar a los beneficiarios de estos fondos a pesar de que se contaba con toda la documentación de sustento (informe de comisión de servicios) para proceder a realizar el proceso de rendición. Situación que se dio con funcionarios de las coordinaciones zonales SUR (1 funcionario), y CENTRO (17 funcionarios). El presente informe tiene el objetivo de sustentar la afirmación antes expuesta, así como también demostrar que los movimientos contables efectuados no obedecían a directrices e instructivos emitidos por parte del Ministerio de Finanzas y Economía.

2 ANTECEDENTES

BASE LEGAL

2.1 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (19 DE OCTUBRE DE 2010)

Art. 70.- Segundo inciso: "Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades"

Art. 74.- Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP numeral 6.- "Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes;"

Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades. - "Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable."

Artículo 158.- Normativa aplicable. - "El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa de expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero."

2.2 REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (D.E. 489 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014)

Art. 164.- Normativa contable aplicable. - "En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas."

2.3 NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL -A.M. 067 DE 6 ABRIL DE 2016. POLÍTICAS, MARCO CONCEPTUAL Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Características cualitativas

Representación fiel. - Se refiere a la capacidad de exponer la información financiera de manera objetiva, creíble, fidedigna, prudente, sin error; permitiendo constituir una representación de los hechos puestos de manifiesto con el máximo rigor, características básicas y condiciones de los hechos reflejados, garantizando la utilidad y toma de decisiones de la información financiera.

Verificabilidad. - La verificabilidad es la cualidad de la información que ayuda a asegurar a los usuarios que la información de los estados financieros representa fielmente los hechos económicos.

Comprensibilidad La comprensibilidad es la cualidad de la información financiera que permite a los usuarios conocer y captar su significado, la misma que se mejora cuando la información se clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa.

2.4 ACUERDO MINISTERIAL 189 INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS:

CONCEPTOS GENERALES:

Rendición. - Es el hecho económico de incorporar presupuestariamente los bienes y/o servicios que se adquirieron con los recursos entregados.

Liquidación. - Para la aplicación del artículo 165 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, se entenderá por liquidación, la determinación de valores utilizados y saldos disponibles, sustentados con sus respectivos justificativos.

Cierre. - Es el hecho por el que finaliza la existencia de fondo, incluye la recaudación del saldo disponible, el cierre de la cuenta contable y el cierre de la cuenta bancaria. En los casos en los que se requiera modificar su valor, cambio de custodio, o por disposición de la autoridad, se considerara la permanencia de la cuenta en la banca pública.

2.5 INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACION DE FONDOS - 13 DE FEBRERO DEL 2012.

Rendición de fondos: A través de la rendición de fondos se justifican los gastos realizados por los funcionarios responsables del fondo.

Cada funcionario responsable debe entregar los justificativos de los gastos que ha realizado, es decir, facturas, notas de venta, recibos y/o comprobantes de gasto. Con esta documentación el analista de la Institución procede a realizar la rendición del fondo.

En la rendición del fondo se deben detallar en primera instancia las partidas presupuestarias, luego las facturas, recibos y/o comprobantes de gastos y si es que es del caso, las deducciones o retenciones.

2.6 INSTRUCTIVO PARA LA CONVERGENCIA DE LA NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A NICSP A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

Procesos de depuración de saldos contables del ejercicio 2019

Literal b.- Se deberá llevar a cabo todas las gestiones con el fin de recaudar, compensar o liquidar los saldos de cuentas por cobrar (subgrupo 113 y 124) del ejercicio vigente y de años anteriores.

2.7 LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 595 DE 12-JUN.-2002

Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado

2.8 INFORME DE AUDITORÍA DAAC-0116-2016, - A LOS COMPONENTES: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TALENTO HUMANO, Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Recomendación 4.- Al Director Financiero. - Dispondrá al responsable de la Gestión Contable, efectúe el análisis de antigüedad de saldos de cuentas por cobrar por préstamos y anticipos, y, realice la depuración, a fin de que estos saldos sean reales

3 ANALISIS

3.1 Objetivo General

Realizar el análisis de la cuenta 124.82.50, determinando su origen y la evolución, con la finalidad de presentar razonabilidad de saldos.

3.1.1 Objetivos Específicos

- Identificar el origen del saldo registrado en el sistema de administración financiera e – SIGEF, así como los diferentes movimientos deudores que incrementaron este rubro hasta la actualidad.
- Determinar beneficiarios, rubros y zonales a la que pertenece los diferentes fondos aperturados por parte de la entidad
- Identificar las razones por los cuales no se realizó el proceso de rendición de fondos en el periodo 2011, acorde al instructivo de administración de fondos emitidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

3.1.2 Alcance

El presente análisis contiene una revisión integral del proceso de anticipo, rendición y liquidación de fondos de las diferentes coordinaciones zonales que abarca el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

4 DESARROLLO DEL INFORME

4.1 Gestiones Realizadas

Para iniciar el proceso de análisis de la cuenta contable, en primera instancia se procedió a determinar el origen y la antigüedad de los saldos; de este análisis se pudo determinar que en el ejercicio fiscal 2010, la entidad contaba con un saldo inicial de USD 8643.92, en la codificación 064-9999, por lo que se concluyó que estos rubros fueron trasladados de la EOD 020-0025. Un hecho destacado durante el periodo 2010, es que se realizaron cambios de codificación institucional, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de enero a junio se codificó a la institución como EDO (020-0025), y a partir de julio como EOD (064-9999).

Con el fin de realizar el análisis de los saldos atados a la estructura 020-0025 mediante Oficio INEC-CGAF-DIFI-2018-0031-O de 17 de mayo de 2018 se solicitó la habilitación al Ministerio de Economía y Finanzas un usuario especial de consulta e-SIGEF; sin embargo, mediante Oficio MEF-DNCS-2018-0156-O de 18 de mayo

de 2018 el Ministerio de Finanzas indica que la solicitud no puede ser procesada y en lo posterior de requerir información para procesos de auditoría deberá remitir el oficio de la Contraloría

Como se pudo identificar que la institución mantenía en sus saldos contables valores en la EOD 020-0025; y debido a que no se contaba con una clave de consulta para estos movimientos, conforme los acercamientos, gestiones realizadas y por la adopción de las NICSP del Sector Público se procedió a solicitar al ente rector de las finanzas públicas, las bases de los libros mayores de las cuentas 112 Anticipo de fondos y 111 Disponibilidades, mediante oficios Nros. INEC-CGAF-2019-0055-O e INEC-CGAF-2019-3067-M.

Con los datos proporcionados, se procedió a realizar un cruce entre los valores que se encontraban contabilizados en los libros mayores de la cuenta 112.50, tanto de deudores como acreedores, con la finalidad de determinar que rubros se encontraban pendiente de cierre, mismos que se presentan a continuación:

4.2 Análisis Ejercicios Fiscales periodo 2008 - 2013

4.2.1 Análisis ejercicio fiscal 2008 (EOD 020-0025)

4.2.1.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2008 (EOD 020-0025)

4.2.1.1.1 Movimientos Conciliados

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
19/12/2008	5109492	FRF	16	3,77	-	X
19/12/2008	5109946	FRF	18	1,44	-	X
1/10/2008	3014296	FRF	21	29,28	-	X
19/12/2008	5108609	FRF	29	275,00	-	X
19/12/2008	5109339	FRF	32	26,25	-	X
19/12/2008	5109139	FRF	38	180,00	-	X
19/12/2008	5109461	FRF	41	11,00	-	X
21/10/2008	3323621	FRF	49	38,80	-	X
21/10/2008	3323743	FRF	50	78,22	-	X
19/12/2008	5109560	FRF	53	360,00	-	X
19/12/2008	5108680	FRF	56	425,00	-	X
19/12/2008	5108761	FRF	60	73,00	-	X
19/12/2008	5108724	FRF	67	3,00	-	X
19/12/2008	5111492	FRF	73	675,36	-	X
19/12/2008	5111673	FRF	74	102,13	-	X
19/12/2008	5111786	FRF	84	150,00	-	X
19/12/2008	5112186	FRF	92	300,00	-	X
19/12/2008	5109389	FRF	124	52,40	-	X
19/12/2008	5149170	FRF	135	97,65	-	X
31/12/2008	5697920	DEV		-	2.882,30	X
				2.882,30	**2.882,30**	

4.2.1.1.2 Movimientos Deudores Sin Conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO
23/9/2008	2836630	FRF	31	230,00	0,00
19/12/2008	5110022	FRF	90	310,00	0,00
30/12/2008	5511429	FRF	91	66,79	0,00
22/12/2008	5219802	FRF	126	15,00	0,00
30/12/2008	5219802	FRF	145	54,36	0,00
24/12/2008	5299317	FRF	147	16,40	0,00
24/12/2008	5303386	FRF	150	100,00	0,00
			TOTAL	792,55	-

4.2.1.1.3 Movimientos Acreedores Sin Conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	DESCRIPCION	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO
19/12/2008	5180232	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:3 No. secuencia : 174	3	15,95	0,00
22/12/2008	5235223	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:5 No. secuencia : 179	5	338,19	0,00
26/12/2008	5340956	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:6 No. secuencia : 189	6	16,28	0,00
22/12/2008	5234647	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:7 No. secuencia : 178	7	7,66	0,00
22/12/2008	5219376	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:8 No. secuencia : 175	8	85,09	0,00
31/12/2008	5525754	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:9 No. secuencia : 219	9	47,42	0,00
29/12/2008	5412828	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:10 No. secuencia : 198	10	15,17	0,00
30/12/2008	5505359	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:15 No. secuencia : 206	15	61,14	0,00
30/12/2008	5511192	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:57 No. secuencia : 210	57	59,44	0,00
29/12/2008	5422632	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:94 No. secuencia : 200	94	60,38	0,00
24/12/2008	5299239	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:119 No. secuencia : 184	119	650,00	0,00
24/12/2008	5314876	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:120 No. secuencia : 187	120	74,50	0,00
31/12/2008	5882278	DEV	Liquidación de Fondos del año 2008, que corresponden a: Fondo 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 43, 55, 57, 94, 119 y 120. Pedido que lo hacen mediante oficio 008-DIFI-C 2009 del 26/01/2009		0,00	1792,40
					1431,22	1792,40
					SALDO	361,18

Nota explicativa: Dentro de estos valores, se identifica un asiento contable que de acuerdo a la nomenclatura inserta, se cotejó con los números de fondos a cerrar , sin embargo, este movimiento supero el valor deudor, en razón de esto, se concluye que este valor estaba sobrestimado, generando un valor acreedor sin identificar de USD 361.18

4.2.1.1.4 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2008

RESUMEN DEL EJERCICIO FISCAL 2008			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
	792,55	361,18	431,37

4.2.2 Análisis Ejercicio Fiscal 2009 (EOD 020-0025)

4.2.2.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2009 (EOD 020-0025)

4.2.2.1.1 Movimientos deudores sin Conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
20/2/2009	6164715	FRF	4	8,31	-	
9/3/2009	6400002	FRF	5	66,60	-	
25/3/2009	6601897	FRF	15	43,61	-	
28/4/2009	7156400	FRF	22	100,00	-	
13/11/2009	10747263	FRF	48	90,00	-	
17/4/2009	6979582	FRF	51	44,35	-	
13/7/2009	8596135	FRF	64	1049,06	-	
15/5/2009	7510321	FRF	72	235,00	-	
10/12/2009	11323309	FRF	76	1726,05	-	
22/5/2009	7616149	FRF	78	3,39	-	
25/5/2009	7636344	FRF	79	38,80	-	
17/9/2009	9735960	FRF	95	100,00	-	
27/5/2009	7704666	FRF	96	150,00	-	
13/11/2009	10749391	FRF	98	55,00	-	
10/6/2009	7970143	FRF	100	597,43	-	
14/10/2009	10193225	FRF	101	23,38	-	
21/5/2009	7592617	FRF	103	180,00	-	
7/10/2009	10100051	FRF	104	100,00	-	
17/6/2009	8117252	FRF	105	67,50	-	
4/7/2009	8485319	FRF	112	65,97	-	
4/7/2009	8485289	FRF	113	27,95	-	
21/7/2009	8784071	FRF	114	6,23	-	
21/7/2009	8786130	FRF	115	41,04	-	
14/10/2009	10195666	FRF	121	43,32	-	
14/10/2009	10191141	FRF	140	300,00	-	
20/7/2009	8759595	FRF	153	52,29	-	
3/8/2009	9014235	FRF	154	17,90	-	
20/8/2009	9286263	FRF	164	12,47	-	
21/8/2009	9318532	FRF	165	48,26	-	
23/10/2009	10386940	FRF	172	150,00	-	
1/10/2009	9983813	FRF	187	453,00	-	
24/9/2009	9835248	FRF	194	9,65	-	
23/9/2009	9827090	FRF	195	54,40	-	
26/10/2009	10398120	FRF	222	1,85	-	
23/10/2009	10380648	FRF	223	56,13	-	
29/10/2009	10498373	FRF	240	30,00	-	
4/11/2009	10562872	FRF	245	62,05	-	
26/10/2009	10397619	FRF	246	38,68	-	
4/12/2009	11183877	FRF	266	79,00	-	
9/11/2009	10655394	FRF	272	280,00	-	
24/11/2009	10916019	FRF	279	56,83	-	
30/11/2009	11037022	FRF	282	12,49	-	
			TOTAL	6577,99	-	

4.2.2.1.2 Movimientos conciliados en ejercicios posteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
21/8/2009	9306686	FRF	77	5,85	-	MAYOR 2011
25/8/2009	9353754	FRF	175	51,19	-	MAYOR 2011
17/12/2009	11481607	FRF	209	400,00	-	MAYOR 2011
25/9/2009	9868741	FRF	213	27,52	-	MAYOR 2011
			TOTAL	484,56	-	

Nota explicativa: En el libro mayor se añadió la columna con denominación " cruce "; dentro de esta de identifica la nomenclatura MAYOR 2011, la cual corresponde a un código identificador asignado como parte del análisis realizado, para cotejar con el periodo en el cual se realiza el cierre del fondo.

4.2.2.1.3 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2009

RESUMEN DEL EJERCICIO FISCAL 2009			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
431,37	7062,55	0,00	7493,92

4.2.3 Análisis Ejercicio Fiscal 2010 – EOD (020-0025)

4.2.3.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2010 (EOD 020-0025)

4.2.3.1.1 Movimientos Deudores y Acreedores sin Conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	DESCRIPCION	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
31/5/2010	14715559	FRF	Liquidación - Entidad:20 No. Fondo:26 No. secuencia : 1	26	150,00	-	
10/6/2010	14946170	DFRC	REG. CENTRO PARA REGISTRAR DEPOSITO DE DEVOLUCION DE FONDOS A RENDIR CUENTAS No.24 RESPONSABLE DE FONDO SR. JUAN RODRIGUEZ DEL PROYECTO CPV.		-	6,00	
10/6/2010	14946141	DFRC	REG. CENTRO PARA REGISTRAR DEPOSITO PARA LIQUIDACION DE FONDO DE CAJA CHICA No. 26, COMPROBANTE DE INGRESO A TESORERIA No. 1128, DEPOSITO NO: 337087142 DEL 28/05/2010.		-	2,98	
10/12/2010	18800388	TSCE	REGISTRO PARA TRASLADAR Y CERRAR LA 0200025, UNA VEZ CORREGIDO LOS VALORES PREVIO AL CIERRE 2010		-	8.634,94	
				TOTAL	150,00	8.643,92	

4.2.3.1.2 Movimientos deudores conciliados en ejercicios posteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	CLASE_REGISTRO	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
31/5/2010	14715634	FRF	25	1000,00	0,00	MAYOR 2011

Nota explicativa: En el libro mayor se añadió la columna con denominación " cruce "; dentro de esta de identifica la nomenclatura MAYOR 2011, la cual corresponde a un código identificador asignado como parte del análisis realizado, para cotejar con el periodo en el cual se realiza el cierre del fondo.

4.2.3.1.3 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2010 EOD 020-0025

EJERCICIO FISCAL 2010 - 020-0025			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
7.493,92	1.150,00	8.643,92	8.643,92

4.2.4 Análisis Ejercicio Fiscal 2010 (EOD 064 – 9999)

4.2.4.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2010 (EOD 064-9999)

4.2.4.1.1 Movimientos deudores sin conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	FONDO	DEBITO	CREDITO
5/8/2010	16166333	3	42,10	-
5/8/2010	16166865	5	80,66	-
28/10/2010	17970065	15	1,54	-
26/8/2010	16554997	17	91,60	-
26/8/2010	16555424	18	44,50	-
17/12/2010	19406729	31	39,93	-
30/9/2010	17293713	40	1,60	-
29/9/2010	17262064	46	96,22	-
29/9/2010	17260249	47	50,65	-
27/10/2010	17911488	48	49,88	-
28/10/2010	17963340	54	115,00	-
20/12/2010	19481169	99	103,40	-
29/10/2010	18011697	100	49,75	-
17/12/2010	19347182	127	4,33	-
29/11/2010	18684451	157	94,50	-
29/11/2010	18685129	159	42,85	-
18/12/2010	19431486	246	88,36	-
22/12/2010	19622645	247	36,25	-
		TOTAL	1.033,12	-

4.2.4.1.2 Movimientos conciliados en el ejercicio fiscal 2010

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro .FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
6/8/2010	16191849	10	160,00	-	X
20/9/2010	17044532		-	19,39	x
20/9/2010	17046797		-	27,00	x
20/9/2010	17043982	32	19,39	-	x
20/9/2010	17046510	33	27,00	-	x
8/10/2010	17481579		-160,00	-	X
22/10/2010	17807914		-	29,35	X
22/10/2010	17809216		-	16,50	X
22/10/2010	17809551	94	16,50	-	X
22/10/2010	17809460	95	29,35	-	X
19/11/2010	18431237		-	17,67	X
19/11/2010	18431266		-	29,65	X
19/11/2010	18439918	185	17,67	-	X
19/11/2010	18440116	186	29,65	-	X
30/11/2010	18733705		-	286,00	X
30/11/2010	18734094		-	938,00	X
30/11/2010	18734230	188	938,00	-	X
30/11/2010	18733931	195	286,00	-	X
1/12/2010	18775020		-	5.069,23	X
1/12/2010	18775029		-	6.327,90	X
1/12/2010	18775046		-	2.029,41	X
1/12/2010	18775143	187	2.029,41	-	X
1/12/2010	18775199	192	2.600,10	-	X
1/12/2010	18775255	193	6.327,90	-	X
1/12/2010	18761508	194	5.069,23	-	X
2/12/2010	18784544		-	2.600,10	X
17/12/2010	19383325		-	18,80	X
17/12/2010	19401138		-	24,90	X
17/12/2010	19383970	257	18,80	-	X
17/12/2010	19406766	258	24,90	-	X
18/12/2010	19420834		-	30,00	X
18/12/2010	19427281		-	2.299,00	X
18/12/2010	19427568	259	2.299,00	-	X
18/12/2010	19421105	264	30,00	-	X
		TOTAL	19.762,90	19.762,90	

4.2.4.1.3 Movimientos conciliados en ejercicios fiscales posteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
23/8/2010	16478270	1	18,25	-	MAYOR 2011
23/8/2010	16479228	2	20,35	-	MAYOR 2011
28/9/2010	17234618	7	681,00	-	MAYOR 2011
18/12/2010	19446321	203	33.738,41	-	MAYOR 2011
18/12/2010	19446401	207	2.870,88	-	MAYOR 2011
21/12/2010	19555779	210	304,00	-	MAYOR 2011
23/12/2010	19662679	205	7.171,51	-	MAYOR 2011
23/12/2010	19662715	206	2.488,42	-	MAYOR 2011
23/12/2010	19662731	208	11.763,36	-	MAYOR 2011
24/12/2010	19681014	204	22.227,01	-	MAYOR 2011
24/12/2010	19681006	239	647,77	-	MAYOR 2011
		TOTAL	**81.930,96**	-	

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
24/12/2010	19681008	239	647,77	-	MAYOR 2012
		TOTAL	**647,77**	-	

Nota explicativa: En el libro mayor se añadió la columna con denominación " cruce ": dentro de esta de identifica la nomenclatura MAYOR 2011, MAYOR 2012 la cual corresponde a un código identificador asignado como parte del análisis realizado, para cotejar con el periodo en el cual se realiza el cierre del fondo.

4.2.4.1.4 Resumen de saldos de ejercicios fiscales 2010 EOD 064-9999

EJERCICIO FISCAL 2010 - 064-9999			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
8.643,92	83.611,85	0	**92.255,77**

4.2.5 Análisis Ejercicio Fiscal 2011

4.2.5.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2011 (EDO 064-9999)

4.2.5.1.1 Movimientos deudores y acreedores sin conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO
5/5/2011	22181643		-	60,00
5/12/2011	27467856		-	14,83
19/12/2011	28086234		-	18,52
19/12/2011	28086276		-	109,00
19/12/2011	28090841		-	3,11
25/2/2011	20606156	27	300,00	-
20/12/2011	28130780	43	41,67	-
20/12/2011	28129093	44	2,14	-
20/12/2011	28130857	45	4,60	-
19/12/2011	28085509	47	85,84	-
19/12/2011	28084513	48	6,03	-
8/8/2011	24522842	50	92,97	-
23/11/2011	27088197	64	221,75	-
19/5/2011	22507930	69	108,90	-
18/4/2011	21684181	72	360,00	-
10/8/2011	24566253	249	225,00	-
18/8/2011	24709362	253	400,00	-
18/8/2011	24707872	254	320,00	-
18/8/2011	24709617	255	320,00	-
18/8/2011	24703329	278	720,00	-
18/8/2011	24702902	279	720,00	-
18/8/2011	24701648	280	720,00	-
5/10/2011	25895693	285	4,06	-
19/12/2011	28086723	295	21,63	-
31/10/2011	26538229	296	18,22	-
5/9/2011	25173060	297	16,00	-
30/8/2011	25008145	298	315,00	-
22/8/2011	24757633	299	247,50	-
12/10/2011	26020414	311	39,00	-
27/9/2011	25623407	312	400,00	-
27/9/2011	25626133	313	250,00	-
20/10/2011	26202136	364	720,00	-
20/10/2011	26201543	365	720,00	-
25/10/2011	26321812	371	365,00	-
25/10/2011	26324763	372	247,50	-
20/12/2011	28128748	374	1.114,25	-
7/12/2011	27557343	402	395,00	-
7/12/2011	27559079	403	247,50	-
20/12/2011	28128250	461	353,58	-
19/12/2011	28081397	463	530,88	-
17/12/2011	28009498	464	49,00	-
		TOTAL	10.703,02	205,46

4.2.5.1.2 Movimientos conciliados en el presente ejercicio

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
6/7/2011	23752123		-	130,00	X
4/8/2011	24468672	49	0,87	-	X
29/7/2011	24348454	202	56,00	-	X
28/7/2011	24318398	203	6,60	-	X
6/7/2011	23752410	231	130,00	-	X
1/9/2011	25127655		-	1,18	X
2/9/2011	25143102	245	1,18	-	X
6/9/2011	25180483		-	130,00	X
7/9/2011	25210524		-	6,60	X
7/9/2011	25210678		-	56,00	X
11/10/2011	25989368		-	130,00	X
6/9/2011	25180802	290	130,00	-	X
1/11/2011	26589849		-	1,00	X
7/11/2011	26628496	281	1,00	-	X
7/11/2011	26601143		-	36,00	X
7/11/2011	26601295	369	36,00	-	X
11/11/2011	26750837		-	259,94	X
12/11/2011	26775350	390	259,94	-	X
22/11/2011	27042415		-	420,23	X
5/12/2011	27523763		-	3,00	X
5/12/2011	27523360	387	3,00	-	X
11/10/2011	25989511	345	130,00	-	X
7/12/2011	27593147		-	16,00	X
8/12/2011	27612447		-	-16,00	X
8/12/2011	27629092		-	250,00	X
8/12/2011	27631080		-	16,00	X
8/12/2011	27631384	420	16,00	-	X
8/12/2011	27629295	442	250,00	-	X
14/12/2011	27864830	368	293,85	-	X
19/12/2011	28085979		-	35,00	X
19/12/2011	28053185	427	35,00	-	X
20/12/2011	28131349	201	420,23	-	X
20/12/2011	28140820		-	293,85	X
20/12/2011	28164215		-	0,87	X
		TOTAL	**1.769,67**	**1.769,67**	

4.2.5.1.3 Movimientos conciliados en ejercicios posteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
23/11/2011	27088238	168	1.336,67	-	MAYOR 2012
19/12/2011	28086499	199	109,00	-	MAYOR 2012
		TOTAL	1.445,67	-	

4.2.5.1.4 Movimientos conciliados de ejercicios anteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
5/12/2011	27464654		-	5,85	MAYOR 2009
5/12/2011	27465238		-	51,19	MAYOR 2009
5/12/2011	27465381		-	27,52	MAYOR 2009
5/12/2011	27465869		-	400,00	MAYOR 2009
		TOTAL		484,56	

EOD 020 - 0025					
FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
5/12/2011	27466109		-	1.000,00	MAYOR 2010
		TOTAL	-	1.000,00	

EOD 064 - 9999					
FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
5/12/2011	27466524		-	18,25	MAYOR 2010
5/12/2011	27466708		-	20,35	MAYOR 2010
5/12/2011	27467229		-	681,00	MAYOR 2010
5/12/2011	27468094		-	33.738,41	MAYOR 2010
5/12/2011	27468495		-	22.227,01	MAYOR 2010
5/12/2011	27469057		-	7.171,51	MAYOR 2010
5/12/2011	27469425		-	2.488,42	MAYOR 2010
5/12/2011	27469645		-	2.870,88	MAYOR 2010
5/12/2011	27469808		-	11.763,36	MAYOR 2010
5/12/2011	27470031		-	304,00	MAYOR 2010
5/12/2011	27470161		-	647,77	MAYOR 2010
		TOTAL	-	81.930,96	

Nota explicativa: En el libro mayor se añadió la columna con denominación " cruce "; dentro de esta de identifica la nomenclatura MAYOR 2009, MAYOR 2010, MAYOR 2012, la cual corresponde a un código identificador asignado como parte del análisis realizado, para cotejar con el periodo en el cual se realiza el cierre del fondo.

4.2.5.1.5 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2011 EOD 064-9999

EJERCICIO FISCAL 2011 - 064-9999			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
92.255,77	12.148,69	83.620,98	**20.783,48**

4.2.6 Análisis Ejercicio Fiscal 2012

4.2.6.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2012 (EDO 064-9999)

4.2.6.1.1 Movimientos deudores y acreedores sin conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
29/8/2012	33922129	1	1.131,85	-	
29/8/2012	33930137	1	-	235,29	
29/8/2012	33930460	1	-	65,04	
29/8/2012	33930531	1	-	69,85	
29/8/2012	33938446	1	-	181,83	
29/8/2012	33939799	1	-	32,57	
12/9/2012	34288011	1	-	31,88	
11/10/2012	35162976	1	-	385,57	
11/10/2012	35169318		-	1,80	
11/10/2012	35169376		-	28,02	
19/12/2012	37533422	55	-	223,63	
19/12/2012	37534845	55	-	43,90	
19/12/2012	37534971	55	-	124,38	
19/12/2012	37553858	55	-	6,53	
19/12/2012	37553873	55	-	9,70	
19/12/2012	37566955	55	-	9,12	
		TOTAL	**1.131,85**	**1.449,11**	

4.2.6.1.2 Movimientos conciliados en el presente ejercicio

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
4/5/2012	31055272	21	1.419,00	-	X
17/4/2012	30470385	22	136,75	-	X
17/4/2012	30475635		-	136,75	X
4/5/2012	31057624		-	1.419,00	X
29/8/2012	33937277		-	31,88	X
29/8/2012	33937754		-	-31,88	X
19/9/2012	34427786		-	385,57	X
20/9/2012	34450601		-	-385,57	X
		TOTAL	1555,75	1555,75	

4.2.6.1.3 Movimientos conciliados de Ejercicios Anteriores

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
25/9/2012	34674928		-	647,77	MAYOR 2010

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro. FONDO	DEBITO	CREDITO	CRUCE
15/3/2012	29705583		-	109,00	MAYOR 2011
25/9/2012	34676195		-	1.336,67	MAYOR 2011
		TOTAL		1445,67	

Nota explicativa: En el libro mayor se añadió la columna con denominación " cruce "; dentro de esta de identifica la nomenclatura MAYOR 2010, MAYOR 2011, la cual corresponde a un código identificador asignado como parte del análisis realizado, para cotejar con el periodo en el cual se realiza el cierre del fondo.

4.2.6.1.4 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2012 EOD 064-9999

EJERCICIO FISCAL 2012 - 064-9999			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
20.783,48	1.131,85	3.542,55	18.372,78

4.2.7 Análisis Ejercicio Fiscal 2013

4.2.7.1 Libros Mayores Cuenta 112.50 Periodo 2013 (EDO 064-9999)

4.2.7.1.1 Movimientos deudores y acreedores sin conciliar

FECHA_TRANSACCION	NO_CUR	Nro FONDO	DEBITO	CREDITO
14/2/2013	38508234		-	17,20
14/2/2013	38508514		-	129,15
14/2/2013	38508839		-	120,00
14/2/2013	38509217		-	120,00
14/2/2013	38508234		17,20	-
14/2/2013	38508514		129,15	-
14/2/2013	38508839		120,00	-
14/2/2013	38509217		120,00	-
17/7/2013	43261729		-	199,88
17/7/2013	43262497		-	35,54
		TOTAL	386,35	621,77

4.2.7.1.2 Resumen de saldos del ejercicio fiscal 2013 EOD 064-9999

EJERCICIO FISCAL 2013 - 064-9999			
SALDO INCIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
18.372,78	386,35	235,42	18.523,71

4.2.7.1.3 Resumen consolidado periodo 2008 – 2013

RESUMEN DE FONDOS			
DETALLE	DEBE	HABER	SALDO FINAL
REMANENTE 2008	792,55	361,18	
REMANENTE 2009	6.577,99		
REMANENTE 2010 (020-0025)	150,00		
REMANENTE 2010 (064)	1.033,12		
REMANENTE 2011	10.703,02	205,46	
REMANENTE 2012	1.131,85	1.449,11	
REMANENTE 2013	386,35	235,42	
	20.774,88	2.251,17	18.523,71

Una vez que se concluyó con el proceso de cruce de la información, se determinó los valores conciliados en el mismo ejercicio fiscal, en diferentes periodos, y valores sin conciliar, por lo cual la Unidad de Gestión Contable mediante memorando Nro.INEC-CGAF-DIFI-CT-2019-0326-M de fecha 3 de diciembre del 2019, remitió a la Unidad de Gestión de Tesorería la matriz resumen de este análisis, con la finalidad de que se identifique tanto la fecha como los rubros correspondientes a las transferencias bancarias de los fondos previamente establecidos.

Mediante memorando INEC-CGAF-DIFI-TS-0464-M, de fecha 24 de diciembre del 2019, la Unidad de Gestión de Tesorería remite la respuesta al requerimiento antes expuesto; sobre la base de esta información, se procede a verificar los registros no identificados, sin embargo, se puedo constatar que el requerimiento solicitado por parte Gestión Contable fue atendido parcialmente, ya que se presentó los justificativos de 35 fondos, de un total de 117 reportados (sin conciliar).

Una vez retroalimentada la matriz resumen con la información remitida por la Unidad de Gestión de Tesorería, se remite ésta, a las diferentes coordinaciones zonales, mediante memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2020-0253-M de 07 de febrero de 2020, para que se analice y envié la documentación e información que sustente la entrega de anticipos de años anteriores y que no fueron cerrados, dentro del ámbito de sus competencias.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2020-0358-M, de fecha 13 de febrero de 2020 se remite la respuesta por parte de la Coordinación Zonal 3.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ8L-2020-0351-M, de fecha 18 de febrero de 2020, se remite la respuesta por parte de la Coordinación Zonal 8

Mediante memorando Nro. INEC- CZ6S-2020-0353-M, de fecha 20 de febrero del 2020, se remite la respuesta por parte de la Coordinación Zonal 6.

Sobre la base de los documentos de descargo de la Coordinación Zonal 3, se pudo determinar que 17 fondos generados en los periodos 2009 (1 fondo) y 2011 (16 fondos), por concepto de anticipo de viáticos fueron liquidados, obviando la documentación de sustento para realizar el respectivo proceso de rendición, situación similar que se dio en la Coordinación Zonal Sur con 1 fondo generado en el año 2009.

Estos procesos se realizaron inobservando el instructivo de administración de fondos, emitido por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual en la parte pertinente al literal 2.6 Rendición de fondos que cita los siguientes enunciados:

A través de la rendición de fondos se justifican los gastos realizados por los funcionarios responsables del fondo

Cada funcionario responsable debe entregar los justificativos de los gastos que ha realizado, es decir, facturas, notas de venta, recibos y/o comprobantes de gasto. Con esta documentación el analista de la Institución procede a realizar la rendición del fondo.

En la rendición del fondo se deben detallar en primera instancia las partidas presupuestarias, luego las facturas, recibos y/o comprobantes de gastos y si es que es del caso, las deducciones o retenciones

A continuación, se detallan los fondos que se encuentran enmarcados en esta observación:

PERIODO	Nro .FONDO	TOTAL	BENEFICIARIO	ZONAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PG	PY	ACT	ITEM
2009	103	180.00	EDGAR MONTESINOS	SUR	35	000	002	530303
2009	272	280.00	CARVAJAL CARLOS	CENTRO	35	000	003	530303
2011	249	225.00	FREIRE URBINA MARCELO GUALBERTO	CENTRO	35	000	006	530303
2011	253	400.00	NUÑEZ ACUÑA CECILIA ISABEL	CENTRO	35	000	001	530303
2011	254	320.00	CARRILLO SOLIS ADELA GEORGINA	CENTRO	35	000	001	530303
2011	255	320.00	NUÑEZ IBARRA MARIA AMPARO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	278	720.00	GOMEZ PONCE JAIME RODRIGO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	279	720.00	SALAZAR VERA ALFONSO OBDULIO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	280	720.00	ABATA MARTINEZ SEGUNDO SERGIO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	298	315.00	MOLINA PEREZ MERCEDES DEL PILAR	CENTRO	35	000	002	530303
2011	299	247.50	PENA HECTOR ESFILIO	CENTRO	35	000	006	530303
2011	312	400.00	CARRILLO FLORES ROSA ERNESTINA	CENTRO	35	000	002	530303
2011	313	250.00	FREIRE URBINA MARCELO GUALBERTO	CENTRO	35	000	002	530303
2011	364	720.00	ABATA MARTINEZ SEGUNDO SERGIO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	365	720.00	RODRIGUEZ ACURIO JUAN ORLANDO	CENTRO	35	001	001	730303
2011	371	365.00	MARINO PAREDES IRMA SUSANA	CENTRO	35	000	002	530303
2011	372	247.50	LOPEZ BRITO GALO RODRIGO	CENTRO	35	000	002	530303
2011	402	395.00	SALCEDO LUCIO PATRICIO AURELIO	CENTRO	35	000	006	530303
	TOTAL	7545.00						

Fuente: Sistema de administración financiera e – SIGEF
Elaborado por: Xavier Guananga

5 PROPUESTA DE AJUSTE CONTABLE

Como resultado del análisis efectuado, se solicita a usted señora Directora Financiera (E) sobre la base del análisis realizado, se realice las gestiones necesarias a fin de gestionar los recursos necesarios (asignación presupuestaria), para posteriormente proceder con la regularización de los registros, aplicando los siguientes ajustes contables:

a.-) Reclasificación de fondos ajuste contable con clase de registro AFAR

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
113.82.50	Por recuperación de fondos de años	7545.00	
124.82.50	Cuentas por cobrar años anteriores por		7545.00

b.-) Regularización Fondos años anteriores con clase de registro RFD

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7545	
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		7545

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	7545	
113.82.50	Cuentas por Cobrar Años Anteriores por Recuperación de Fondos		7545

6 CONCLUSIONES

- Se ha inobservado los procedimientos y procesos definidos en Instructivos emitidos por parte del MEF, en 18 fondos por anticipo de viáticos, creando en su defecto cuentas por cobrar innecesarias; para lo cual es necesaria la regularización de los valores identificados con los descargos que presentaron las Coordinaciones Zonales Centro y Sur.
- Con el propósito de depurar el saldo de la cuenta 124.82.50 por recuperación de fondos años anteriores es necesario la asignación presupuestaria de USD$7545.00 con el propósito de regularizar los fondos objeto del presente análisis.
- Existe un valor remanente de la cuenta, descontado el presente requerimiento de USD 10978.71, el cual continúa en proceso de análisis y verificación, para lo cual se elevarán las respectivas consultas al Ministerio de Economía y Finanzas.

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Directora Financiera (E), acoger la propuesta contable y solicitar a quien corresponda se realice la asignación presupuestaria, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa y a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

PEDRO XAVIER GUANANGA SUSCAL

Xavier Guananga
Analista de contabilidad 1
Elaborado por

SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS

Johanna Martínez
Responsable de Gestión Contable
Revisado por

CADA HECHO DE TU VIDA *Cuenta*

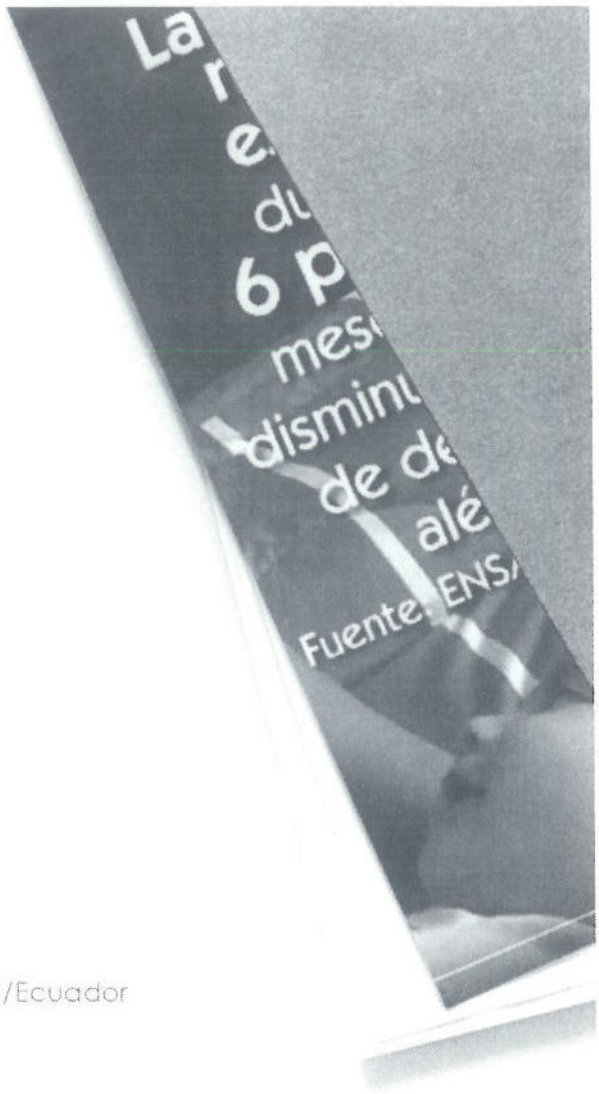

@ecuadorencifras

INEC/Ecuador

@InecEcuador

INECEcuador

t.me/ecuadorencifras
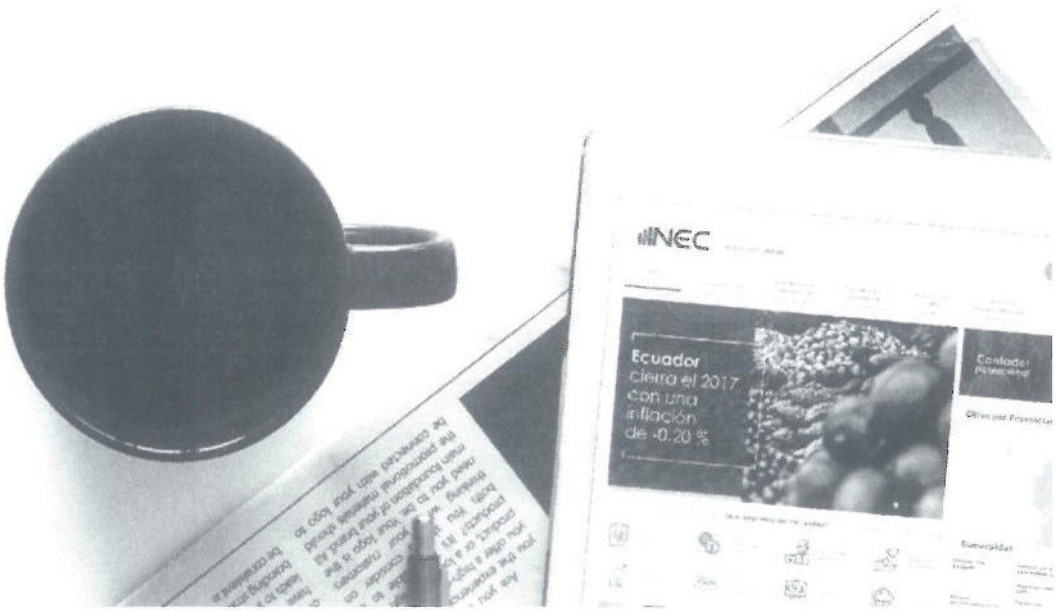
INEC Ecuador